



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura  
de La Libertad

## COMUNICADO

### LA 2° CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N°002-2025-DDC LIB/MC - PARA CUBRIR LA PLAZA DE UNABOGADO/A PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTUA DE LA LIBERTAD

Se ha determinado extender el periodo de evaluación de la 2° Convocatoria: Proceso CAS N°002-2025-DDC- LIB/MC , correspondiente que se detalla a continuación

| SELECCIÓN                          |  | CRONOGRAMA ACTUAL   | NUEVO CRONOGRAMA               |
|------------------------------------|--|---|--------------------------------|
| 4                                  | <b>Fase 1: Evaluación Curricular</b><br>Evaluación del Formato curricular  | 19/03/2025<br>al<br>21/03/2025  | 19/03/2025<br>al<br>24/03/2025 |
| 5                                  | <b>Publicación de Resultados</b>   | 21/03/2025  | 24/03/2025                     |
| 6                                  | <b>Fase 2: Evaluación Técnica</b><br>(La hora y lugar se indicará en la publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular Documentado) | 25/03/2025  | 26/03/2025                     |
| 7                                  | Publicación de resultados de la evaluación técnica   | 25/03/2025  | 26/03/2025                     |
| 8                                  | <b>Fase 3: Entrevistas personales</b><br>(La hora y lugar se indicará en la publicación de los Resultados de la Evaluación Técnica)            | 27/03/2025<br>al<br>28/03/2025  | 28/03/2025<br>y<br>31/03/2025  |
| 9                                  | Publicación de resultados Finales  | 28/03/2025  | 31/03/2025                     |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO |  |   |                                |
| 10                                 | Suscripción y Registro de Contrato   | Los cinco (05) primeros días hábiles después de la publicación de resultados finales. | Recursos Humanos               |

El Cronograma y Etapas del Proceso está sujeto a variación que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente fase del proceso.  
El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.

(\*) Esta etapa será verificada con documentación sustentatorios que deberá presentar el postulante en la evaluación curricular; sin perjuicio de ellos se precisa que la información registrada al realizar la postulación virtual tiene carácter de Declaración Jurada, el cual estará sujeta a fiscalización posterior